



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCÚ

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. N°20-CM.2025

“MEJORAMIENTO AL CUADRO DE SOFTBOL , EN LA COMUNIDAD DE LAS PAREDES CORREGIMIENTO DE PEÑA CHATAS , DISTRITO DE OCÚ FONDO IBI VIGENCIA 2024 .”

Siendo las 02:01 PM de la tarde del día VIERNES , 24 DE OCTUBRE DE 2025 en salón del consejo municipal , se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. N° 20-CM-2025, correspondiente a ***“MEJORAMIENTO AL CUADRO DE SOFTBOL , EN LA COMUNIDAD DE LAS PAREDES CORREGIMIENTO DE PEÑA CHATAS , DISTRITO DE OCÚ FONDO IBI VIGENCIA 2024 .”***

Presidió el acto público ALEXIS ADALBERTO ARROYO MUÑOZ – JEFE DE COMPRAS y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes:

N°	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	ALEXIS ARROYO	JEFE DE COMPRAS
2	RAÚL GUEVARA	PLANIFICACIÓN
3	JORGE CASTRO	ASESORÍA LEGAL
4	RODRIGO FLORES	TRANSPARENCIA
5	YORLENYS MARTÍNEZ	INGENIERÍA
6	EDWIN JAVIER MARTÍNEZ BARBA	HONORABLE ALCALDE DE OCÚ
7	LEANDRO PIMENTEL	REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PEÑA CHATAS

Por la Contraloría (en caso de que participe del acto público):

N°	Nombre del Servido Publico	Cargo
1	Sara de Quintero	DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

Por los Proponentes:

N°	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

II. Precio de Referencia (**Nota: La entidad licitante deberá colocar el Precio Global o Por Renglón de lo dispuesto, según aplique)

Precio de Referencia: B/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00 /100)

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA
1	"MEJORAMIENTO AL CUADRO DE SOFTBOL , EN LA COMUNIDAD DE LAS PAREDES CORREGIMIENTO DE PEÑA CHATAS , DISTRITO DE OCÚ FONDO IBI VIGENCIA 2024 ."	35,000.00

III. Propuestas:

N°	PROPONENTES	FORMATO (PROPUESTA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL)	OFERTA	Fianza Propuesta (Cuando aplique)	Aceptada//Rechazada de Plano
1	JAU Contrucciones S.A	Presencial	34,880.00		
2	Servicios y Consultoria Aviz S.A.	Presencial	34,900.00		
3					
4					
5					
6					
7					

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P)

N°	REQUISITOS / DOCUMENTOS	Subsanable SI/No	1	2	3	4	5	6	7
1	La propuesta original debe ser presentada en un formulario de propuestas (Global) debidamente firmado, sellado o en papel membretado por el representante legal de la empresa o la persona natural FORMULARIO N° 1.	SI	SI Aplica	SI Aplica					
2	Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural que participa (VIGENTE). Poder de representación en el acto público de selección contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público de Panamá, con las facultades expresa para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	SI	SI Aplica	SI Aplica					
3	Desglose de actividades y costos firmadas por el representante Legal de la Empresa. FORMULARIO 2.	SI	SI Aplica	SI Aplica					
4	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que se contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y	SI	SI Aplica	SI Aplica					

	Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impida la obtención de la referida certificación digital. La Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyente en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.								
5	Paz y Salvo del pago de la Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentre paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	SI	SI Aplica	SI Aplica					
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.	SI							

	Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, a través de la declaración jurada de medidas de retorsión cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, el cual se presentará en original, copia simple o copia digital, No se exigirá a las personas naturales de nacionalidad panameña la Declaración Jurada de Medida de Retorsión. FORMULARIO N° 3.			Si Aplica	Si Aplica				
7	Incapacidad Legal para Contratar. Incapacidad legal para contratar, Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitado para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario público, la cual se presentará en original, copia simple copia digital. FORMULARIO N° 4.	SI		Si Aplica	Si Aplica				
8	Pacto de Integridad Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. FORMULARIO N° 5.	SI		Si Aplica	Si Aplica				

9	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad. Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en Artículo 40 del Texto único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo N° 439 de 2020. Estos principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tiene como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores. FORMULARIO N° 6.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
10	COPLA Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (notariada) Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan, actividades de ingeniería/arquitectura, deben contar con su idoneidad para las personas naturales y verificado de registro de empresa en el caso de las personas jurídicas ambas emitidas por la junta técnica de ingeniería y arquitectura (JTIA). La certificación de registro de empresa emitida por (JTIA) debe contar con una vigencia de seis (6) meses.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
11	Declaración Jurada de equipo y personal requerido para la obra, Notariado. FORMULARIO N° 7	SI	Si Aplica	Si Aplica					
12	Carta de Compromiso Verde / Protección del	SI							

Amiente y uso sostenible de la Recursos Naturales. Los proponente que participen en acto de elección de contratistas de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, cuya firma debe estar autenticada por el Notario Público, en lo que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdo o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares. FORMULARIO 8.			Si Aplica	Si Aplica					
---	--	--	--------------	--------------	--	--	--	--	--

N°	OTROS REQUISITOS	Subsanable Si / No / No Aplica	1	2					
1	Carta de Garantía por parte de la empresa referente a la obra a ejecutar. FORMULARIO N° 9.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
2	Paz y Salvo del Municipio donde se va a	SI	Si Aplica	Si Aplica					

	realizar la obra, vigente.								
3	Experiencia mínima en tres (3) proyectos similares. Presentar carta de referencia o acta de aceptación de instituciones públicas o privadas.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
4	Paz y Salvo de Mi Ambiente.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
5	Aviso de Operación.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
6	Resolución de la junta técnica de ingeniería y arquitectura (JTIA).	SI	Si Aplica	Si Aplica					
7	Cronograma de ejecución de la obra, firmado por el representante firmado y sellado por el idóneo de la empresa.	SI	Si Aplica	Si Aplica					
8	Certificado del registro público.	SI	Si Aplica						

Observaciones: la Empresa que oferto mejor Precio
Fue JAO Construcciones S.A.

V. Incidencias del Acto Público:

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de 3 días hábiles, es decir hasta el día "24" hasta las "28", a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al sistema electrónico de Contrataciones Públicas “municipiodeocu.org” cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 02:01 PM , del día VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2025, firman las siguientes personas presentes.

VI. Por la Institución:

N°	Nombre del Servidor Público	FIRMA
1	ALEXIS ARROYO	
2	RAÚL GUEVARA	
3	JORGE CASTRO	
4	RODRIGO FLORES	
5	YORLENYS MARTÍNEZ	
6	LEANDRO PIMENTEL	Leonardo n° Pimentel

VII. Por parte de la Contraloría:

N°	Nombre del Servido Publico	FIRMA
1	DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA	

VIII. Por los proponentes:

N°	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando Aplique)	Firma y Cédula
1	J.A.V. Construcciones SA	Hector Berg	IP-494-72
2	Servicios y Consultoria Ruiz, S.A.	Jose Villavicencio	 184133334
3			
4			
5			
6			
7			